ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO No. 0001- ARC-CBNL01-2026 No. 001

FECHA ASIGNACIÓN: **N/A**

ASIGNACIÓN No.: **N/A**

CONTRATO No.: **0060- ARC-CBNL01-2026.**

CONTRATISTA: **JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO.**

OBJETO DEL CONTRATO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE ABOGADO, PARA QUE ASESORE, Y EJERZA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL EN LOS PROCESOS QUE SEA PARTE, RELACIONADOS CON FINCA RAÍZ Y EN APOYO AL GRUPO CONTENCIOSO DEL MINISTERIO DE DEFENSA, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo "A" del presente contrato.**

VALOR CONTRATADO: **$ 22.512.720,00**

PLAZO DE EJECUCIÓN: **24 de diciembre del 2026**

En la Ciudad de Cartagena, a los veintitrés días (23) del mes de septiembre de 2026 se reunieron en la Oficina de Finca Raíz de la Base Naval No. 01 ARC "Bolívar", el señor JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO y la señora PD02 LUZ ELENA GIRALDO SIERRA, con el objeto de verificar la prestación parcial conforme a lo convenido en el contrato que se describe a continuación:

1. TRABAJOS REALIZADOS / SERVICIOS PRESTADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN
	En cumplimiento a lo convenido en el Contrato No. 0060- ARC-CBNL01-2026, relacionado con la prestación de servicios profesionales por parte del abogado JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO, el día 22 de septiembre de 2026, se levanta el acta de supervisión donde se socializan cada una de las actuaciones que se adelantan de los procesos reivindicatorios interpuestos por el Ministerio de Defensa Nacional como titular de los bienes inmuebles destinados a la Armada Nacional y bajo la administración de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar", como se relacionan así:

Procesos
1. Proceso Verbal de Pertenencia (El [illegible] Radicaci Fecha admisión de la demanda: 4 de abril de 2025 Asignado: [illegible]

Se solicito impulso procesal el día 1 de septiembre, a fin de que señale fecha y hora para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP.

2. Proceso Verbal Reivindicatorio (Punta Arena)

Radicación
Fecha admisión de la demanda: 11 de febrero de 2025
Accionad
Juzgado de Cartagena – Oral

Actuaciones:
Mediante auto de fecha 16 de septiembre de 2026, se designa Curador Ad Litem de las personas indeterminadas a la abogada C

3. Proceso Verbal reivindicatorio Radicaci

Fecha admisión de la de 20 de enero de 2025
Accionado: **M**
Circuito – Oral

Actuaciones:
Mediante auto de fecha 28 de julio de 2026, el despacho negó las solicitudes elevadas por la Sra. Cinzia Formentini, así como, el control de legalidad, pendiente se fije fecha de audiencia que trata los artículos 372 y 373 del CGP.

4. Proceso Verbal reivindicatorio Radicaci

Fecha admisión de la demanda: 26 de agosto de 2024
Accionado:
Del Circuito – Oral

Actuaciones:
Se fijó para el día 19 de agosto de 2026, la visita con el perito ingeniero designado en el proceso sr a el ingreso al inmueble objeto de la experticia que se le ha encomendado por este juzgado. Se encuentra pendiente el resultado del dictamen pericial.

5. Proceso Verbal reivindicatorio Radicaci

Fecha admisión de la demanda: 20 de octubre de 2023
Accionado
Del Circuito - Oral

Actuaciones:
Mediante auto de fecha 9 de septiembre de 2026, fue admitido por parte del Tribunal el recurso de apelación interpuesto, el apoderado de la demandada dentro del término legal sustentó el recurso, y el abogado del Ministerio de Defensa, presentó el día 9 de septiembre de 2026, pendiente pase al despacho para resolver de fondo.

6. Proceso Verbal reivindicatorio Radicación

Fecha admisión de la demanda: 6 de octubre de 2023
Accionad

7. Proceso Verbal reivindicatorio Radicació

Fecha admisión de la demanda: 10 de marzo de 2023
Accionad

· Oral

Actuaciones:
En audiencia celebrada el pasado 26 de agosto de 2026, el despacho profirió sentencia, negado las pretensiones de la demanda, contra la decisión fue interpuesto de manera oral recurso de apelación, el cual fue concedido en efecto suspensivo, pendiente el envío al Tribunal Superior de Cartagena, para el trámite de la alzada.

8. Proceso Verbal reivindicatorio Radicació

Fecha admisión de la demanda: 16 de mayo de 2023
Acc

Oral

Actuaciones:
Por auto de fechas 21 de agosto de 2026, el despacho no repuso el auto adiado 22 de enero de 2026, mediante el cual decretó la terminación del proceso y concedió el recurso de apelación interpuesto.

9. Proceso Verbal reivindicatorio Radicació

Fecha admisión de la demanda: 20 de enero de 2017
Accionad

Actuaciones:
Proceso terminó con sentencia favorable de fecha 26 octubre de 2023. Se solicitó al Juzgado 1 Civil del Circuito de Cartagena, se solicitó el día 19 de agosto de 2026, al Juzgado 1 Civil del Circuito de Cartagena, para que se requiera a la Inspección de Policía de Tierra Bomba para que de manera inmediata se proceda a darle cumplimiento a la orden de entrega del inmueble. Teniendo en cuenta los acercamientos con la comunidad para efectos de la titulación colectiva, se considera necesario suspender estas diligencias hasta tanto se concrete si se continua con el proceso de restitución por parte de la inspección de policía en cumplimiento a la orden judicial impartida, o si se toma otra decisión al respecto.

10. Proceso Verbal reivindicatorio Radicac

Fecha admisión de la demanda: 17 de abril de 2017
Accionadc

Actuaciones:
Terminó con sentencia favorable de fecha 12-jun-2024. Se solicitó al Juzgado 1 Civil del Circuito de Cartagena, el día 19 de agosto de 2026, para que se requiera a la Inspección de

11. Proceso Verbal reivindicatorio Radicació

Fecha admisión de la demanda: 24 de abril de 2017
Accionad

Actuaciones:
Sentencia favorable de fecha 25 de septiembre de 2024, se solicitó el día 19 de agosto de 2026, al Juzgado 1 Civil del Circuito de Cartagena, para que se requiera a la Inspección de Policía de Tierra Bomba para que de manera inmediata proceda a darle cumplimiento a la orden de entrega del inmueble. La Inspección de Policía el día 10 de septiembre de 2026, notificó al apoderado del Ministerio de Defensa Nacional, sobre la práctica de diligencia de entrega que se llevaría a cabo el 15 de septiembre de 2026, y debido a la proximidad del mismo, además de los planfetos amenazadores por parte de la comunidad de la Isla, se solicitó para el día 11 de septiembre de 2026, la reprogramación de la diligencia, pendiente que se fije nuevamente fecha por parte de la Inspección.

12. Proceso Verbal reivindicatorio Ra

Fecha admisión de la demanda: 01 de febrero de 2017

– Oral

Actuaciones:
Por auto de fecha 20 de marzo de 2026, el juzgado declara la terminación del proceso por desistimiento tácito y ordenó el levantamiento de las medidas cautelares que se hubiesen decretado en este asunto, contra este pronunciamiento se presentó recurso de apelación el día 23 de marzo de 2026. Se encuentra pendiente que el Tribunal Superior se pronuncie de fondo.

13. Proceso Verbal reivindicatorio Radicac

Fecha admisión de la demanda: 23 de abril de 2019
Accion

ral

Actuaciones:
Mediante auto de fecha 06 de agosto de 2026, el despacho fijó fecha para la celebración de la audiencia de la que trata el artículo 372 y 373 del cgp, para el día 21 de octubre de 2026 a las 02:30 p.m.

14. Proceso Verbal reivindicatorio Radicaci

Fecha admisión de la demanda: 21 de noviembre de 2019
Accio

Actuaciones:
Mediante auto de fecha 06 de agosto de 2026, el despacho fijó fecha para la celebración

Fecha admisión de la demanda: 08 de julio de 2019
Accionado:
Oral

Actuaciones:
Mediante auto fechado 11 de agosto de 2026, el despacho dispuso desistir de la prueba pericial y se fijó fecha para las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP para el 25 de septiembre de 2026 a las 10:30 am.

16. Proceso Verbal reivindicatorio Radica

Fecha admisión de la demanda: 08 de junio de 2017
A
Oral

Actuaciones:
Por auto de fecha 16 de febrero de 2026 se ordenó requerir al auxiliar de justicia presente el dictamen pericial, teniendo en cuenta que fueron cancelados los gastos.

17. Proceso Verbal reivindicatorio

Fecha admisión de la demanda: 08 de junio de 2017
A
o – Oral

Actuaciones:
El día 31 de julio de 2026 a las 10:30 a.m. se llevó a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, se profirió fallo en el cual se negaron las pretensiones de la demanda, al no probar los requisitos axiológicos de la reivindicación, se condenó en costas al demandante, contra la decisión se interpuso recurso de apelación.

18. Proceso Verbal reivindicatorio R

Fecha admisión de la demanda: 08 de junio de 2017
Ac
cuito – Oral

Actuaciones:
Por auto fechado 26 de agosto de 2026, se fijó para el día 4 de noviembre de 2026 a las 2 pm fecha y hora para la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento.

19. Proceso Verbal reivindicatorio Radicac

Fecha admisión de la demanda: 08 de junio de 2017
A
- Oral

Actuaciones:
Por auto de fecha 06 de agosto de 2026, el juzgado dispuso nueva fecha para que las partes y a sus apoderados, concurran al agotamiento de la audiencia de que trata el

Accion

Actuaciones:
Por auto fechado 26 de agosto de 2026, se fijó para el día 26 de febrero de 2027 a las 10;30 am fecha y hora para la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento.

21. Proceso Verbal reivindicatorio Radicació

Fecha admisión de la demanda: 11 de octubre de 2012
Accion

Actuaciones:
Existe fallo no se ha realizado la diligencia de entrega por parte de la Alcaldía de la Localidad 1 de Cartagena. De lo anterior y en razón a los acercamientos que se realizan ante la Alcaldía Mayor de Cartagena se busca que la Inspección de Policía de la Isla de Tierra Bomba cumplan con las ordenes emitidas por los despachos judiciales.

Actuación (POLICIVA)

22. Proceso Restitución de Bien Fiscal

Fecha admisión de la demanda: 11 de octubre de 2023

Inspección de
Actuaciones:

El día 28 de julio de 2025 se solicitó impulso procesal al inspección de policía para que se pronuncie sobre la solicitud de pérdida de competencia elevada por el abogado-mdn. teniendo en cuenta que se sigue proceso reivindicatorio que cursa en el Juzgado 3 Civil del Circuito de Cartagena, y teniendo en cuenta lo adelantando del mismo, se prescindirá de insistir en el tramite policivo, pues se ha fijado fecha para las audiencias de que tratan los articulo 372 y 373 del cgp, para el día 26 de agosto de 2026, por auto fechado agosto 20-08-2026.- el proceso policivo dejó de ser procedente por haber concluido el proceso reivindicatorio en el juzgado 3 civil del circuito, quien tiene la competencia funcional en este asunto, una vez resuelva el tribunal el recurso de apelación presentado, se estudiara la posibilidad de volver a darle inicio.

Procesos predio COQUITO ISL

1. Proceso Penal Radicación N

Fecha admisión de la demanda: 09 de agosto de 2013
Accionado:

Actuaciones:
El día 4 de marzo de 2026 se solicitó impulso procesal a la FISCALIA 22. lo anterior, en el

Accionado:

Actuaciones:

Mediante auto fechado 10 de septiembre de 2026, el despacho resolvió las diferente solicitudes presentadas por los demandados, manteniendo incólume el proceso hasta fecha, pero ordenó la vinculación de un nuevo tercero de nombre JHON, sin más datos, para ello, la carga de notificarlo y demás circunstancia se le impuso al demandante, por lo que se interpuso recurso de reposición contra esa orden, pendiente se resuelva.

1. Proceso Restitución de Bien Fiscal
Fecha admisión de la Acción:
Acci

Actuaciones:
El día 7 de noviembre de 2025, se llevó a cabo audiencia en la inspección de policía de santa, la cual se suspendió para continuarla el 17 de diciembre de 2025 a las 9 a.m. pero a raíz de las acciones de tutela presentadas por el querellado la inspección de policía no continuo con el trámite de la misma por haber perdido competencia funcional a raíz de la existencia del proceso reivindicatorio que cursa en el Juzgado 7 Civil Del Circuito De Cartagena, donde el querellado es demandado.

Proceso pre

1. Proceso verbal reivindicatorio con radiación No.

Fecha admisión de la demanda: 20 de mayo 2022
Demandad

Últimas actuaciones:
El día 18 de septiembre de 2026, se puso en conocimiento del despacho, que le fue cancelado al perito designado el porcentaje que correspondía al Ministerio de Defensa.

1. ACTAS PARCIALES PREVIAS:

ACTA No.	FECHA	VALOR	AMORTIZACIÓN	VALOR PAGADO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 22.512.720,00
PAGO ANTICIPADO	$0
VALOR PAGADO ACTAS	$5.628.180.
TOTAL	$ 16.884.540
SALDO	$ 16.884.540

3. ANEXO:

RUT, PARAFISCALES, ENTRADA SAP.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Supervisor Contrato No. 0060- ARC-CBNL01-2026

CONTRATISTA

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4300213255

CONTRATO: 4600270561

PROVEEDOR DE SERVICIOS	JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	23.09.2026
CONTRATO No.	CTO-0060-26		
UNIDAD RECEPTORA	4001 BNL01 - ARC BOLIVAR		

CONCEPTO

Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4300213255, contrato interno 4600270561 de fecha 24.09.2026 respectivamente.

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4300213255	00010	1002485435	SERV. PROFESIONALES ABOGADO				5.628.180,00
						VALOR TOTAL SERVICIOS	COP	5.628.180,00

OBSERVACIONES

CONT: 0060-ARC-CBNL01-2026

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR JURIDICAMENTE LOS PROCESOS DE CONTRATACION CONTRATOS Y EN GENERAL LAS GESTIONES ADELANTADAS POR LA BASE NAVAL ARC BOLÍVAR" DE LA ARMADA NACIONAL

FACTURA: CTA COBRO 01-2026

ACTA: 001

No. ENTRADA:5004009588

FIRMA

GESTOR SAP SILOG:

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5004009588/2026

DOCUMENTO No: 5000000475 / 2026	DEBITOS	CREDITOS
5111790010 Honorarios		5.628.180,00
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		5.628.180,00
TOTALES:	5	5.628.180,00

VH dado

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
54014230614a3ec275589a536f1fbfa3d28134da47242b8d340a4537fbf0693c1015e665c5d6c615a29e1fa4f817eef6

Número de Factura: FEJ-202602010
Fecha de Emisión: 28/09/2026
Fecha de Vencimiento: 28/09/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ROYERO ARROYO JUAN FERNANDO
Nombre Comercial: ROYERO ARROYO JUAN FERNANDO
Nit del Emisor: 73132515
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 6910

País: Colombia
Departamento: Bolívar
Municipio / Ciudad: Cartagena De Indias
Dirección: CL 30 C 5974 TO 2 AP 805 ED BALEARES
Teléfono / Móvil: 3106570015
Correo: juanroyero@yahoo.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: BASE NAVAL ARC BOLIVAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800141645
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bolívar
Municipio / Ciudad: Cartagena De Indias
Dirección: CR 2 CL 10 02 BRR BOCAGRANDE AV SAN MARTIN
Teléfono / Móvil: 6056501
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	HAJ002	HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 5 DEL CONTRATO No. 0060- ARC-CBNL01-2026. PARA EL PERIODO DE 24 DE AGOSTO DE 2026 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.	NIU	1,00	$ 5.628.180,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.628.180,00

Notas Finales

#$15-01-04-001;0060-ARC-CBL01-2026;luzhelena.giraldo@armada.mil.co#$
Linea de negocio: HONORARIOS

Datos Totales

Documento generado el:
28/09/2026 18:03:11
Documento validado por la DIAN:
28/09/2026 18:03:12
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	5628180
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5628180
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	5628180
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 5628180

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	5.628.180,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5.628.180,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	5.628.180,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 5.628.180,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:	Rango desde:	Rango hasta:	Vigencia: 2028-02-17
18764106035985	202602001	202602999	

Anulado

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
8bdfa8ba1a6db4b6eb944d9ed5eeb3622d114be661e7fef1ae77c71d872de334a6d840472a487d9c1bb411ca06b6b2fc

Número de Factura: FEJ-202602009
Fecha de Emisión: 28/09/2026
Fecha de Vencimiento: 28/09/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ROYERO ARROYO JUAN FERNANDO
Nombre Comercial: ROYERO ARROYO JUAN FERNANDO
Nit del Emisor: 73132515
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 6910

País: Colombia
Departamento: Bolívar
Municipio / Ciudad: Cartagena De Indias
Dirección: CL 30 C 5974 TO 2 AP 805 ED BALEARES
Teléfono / Móvil: 3106570015
Correo: juanroyero@yahoo.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: BASE NAVAL ARC BOLIVAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800141645
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bolívar
Municipio / Ciudad: Cartagena De Indias
Dirección: CR 2 CL 10 02 BRR BOCAGRANDE AV SAN MARTIN
Teléfono / Móvil: 6056501
Correo: tesoreriabn1@armada.mil.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	HAJ002	HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 5 DEL CONTRATO No. 0060- ARC-CBNL01-2026. PARA EL PERIODO DE 24 DE AGOSTO DE 2026 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.	NIU	1,00	$ 5.628.180,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.628.180,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
28/09/2026 12:08:24
Documento validado por la DIAN:
28/09/2026 12:08:24
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	5628180
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5628180
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	5628180
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 5628180

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	5.628.180,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5.628.180,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	5.628.180,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 5.628.180,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:	Rango desde:	Rango hasta:	Vigencia: 2028-02-17
18764106035985	202602001	202602999	

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764106035985

(415)7707212489984(8020) 001876410603598 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 3 1 3 2 5 1 5	3	ROYERO	ARROYO	JUAN	FERNANDO

11. Razón social

12. Dirección seccional: Impuestos de Cartagena — Cód. 6

24. Dirección: CL 30 C 5974 TO 2 AP 805 ED BALEARES

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bolívar	Cartagena

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2026-02-17 / 08:46:03 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: ROYERO ARROYO JUAN FERNANDO

1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación: 73132515 — 1004. DV: 3

1005. Cod. Representación

1006. Organización: ROYERO ARROYO JUAN FERNANDO

997. Fecha formalización: 2026-02-17/20:46:03

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764106035985

(415)7707212489984(8020) 001876410603598 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 3 1 3 2 5 1 5	3	ROYERO	ARROYO	JUAN	FERNANDO

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ROYERO ARROYO JUAN FERNANDO CL 30 C 5974 TO 2 AP 805 ED BALEARES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEJ	202,602,001	202,602,999	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Código:

Versión:

FORMATO ESTADÍSTICO PROCESOS FINCA RAÍZ - 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Hoja 1 de 1

(JUDICIALES-CIVILES-ADMINISTRATIVOS, AMBIENTALES, SANCIONATORIOS, COBROS COACTIVOS, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, PENALES, ACCIONES POPULARES, CONSULTAS PREVIAS, TUTELAS, POLICIVOS, ETC)

S	PRIMERA INSTANCIA	DEMANDANTE	NUMERO DE IDENTIFICACION	DEMANDADO	NUMERO DE IDENTIFICACION DEL ACCIONADO	TIPO DE PROCESO	MOTIVO DEL PROCESO	PREDIO AFECTADO	FOLIO MATRÍCULA PREDIO AFECTADO	FECHA ADMISIÓN	VALOR DE PRETENSIONES	FECHA DECISIÓN 1RA	SENTIDO DECISIÓN 1RA	NOTIFICACIÓN DECISIÓN 1RA	SEGUNDA INSTANCIA	FECHA DECISIÓN 2DA	SENTIDO DECISIÓN 2DA	NOTIFICACIÓN DECISIÓN 2DA	EJECUTORIA	ETAPA ADMINISTRATIVA/PROCESAL	ACTUACIONES	ESTADO DEL PROCESO	NOMBRE APODERADO	CONTACTO APODERADO
400	JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL-CARTGNA - ORAL	MDN		BECHARA CASTILLA ROLANDO Y OTROS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS		PERTENENCIA	TITULACIÓN ÁREA EL FARO TERRENO	TIERRA BOMBA	060-30033	4-abr-25	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	PROCESO INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	SE SOLICITO IMPULSO PROCESAL EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE, A FIN QUE SEÑALE FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS DE QUE TRATAN LOS ARTÍCULOS 372 Y 373 DEL CGP.	ACTIVO	JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO	3106570015 juanroyero@yahoo.com
000	JUEZ 7 CIVIL DEL CIRCUITO - ORAL	MDN		HERIBERTO CONEO HIGUERA, SIXTA TULIA HIGUERA CARCAMO, ANDRES CONEO HIGUERA Y SANDRA MILENA CONEO HIGUERA (Lote No. 25)		ACCIÓN REIVINDICATORIA	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	TIERRA BOMBA	060-24930	11-feb-25	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	MEDIANTE AUTO FECHADO 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026, SE DESIGNA CURADOR AD LITEM DE LAS PERSONAS INDETERMINADAS A LA ABOGADA GLADYS EUGENIA GALOFRE.	ACTIVO	JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO	3106570015 juanroyero@yahoo.com
300	JUEZ 4 CIVIL DEL CIRCUITO - ORAL	MDN		MITZY PATRICIA MARTINEZ MAY (Lote No. 45)		ACCIÓN REIVINDICATORIA	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	TIERRA BOMBA	060-24930	29-ene-25	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	MEDIANTE AUTO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2026, EL DESPACHO NEGÓ LAS SOLICITUDES ELEVADAS POR LA SRA CINZIA FORMENTINI, ASÍ COMO, EL CONTROL DE LEGALIDAD, PENDIENTE SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA QUE TRATA LOS ARTÍCULOS 372 Y 373 DEL CGP.	ACTIVO	JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO	3106570015 juanroyero@yahoo.com
200	JUEZ 9 CIVIL CIRCUITO ORAL	MDN		JAVIER ROLANDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (LOTE 15)		ACCIÓN REIVINDICATORIA	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	TIERRA BOMBA	060-24930	26-ago-24	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	SE FIJÓ PARA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2026 LA VISITA CON EL PERITO INGENIERO DESIGNADO EN EL PROCESO SR. FREDY COTTIZ PEREIRA PARA EL INGRESO AL INMUEBLE OBJETO DE LA EXPERTICIA ENCOMENDADO POR EL JUZGADO. SE ENCUENTRA PENDIENTE EL RESULTADO DEL DICTAMEN PERICIAL.	ACTIVO	JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO	3106570015 juanroyero@yahoo.com
200	JUEZ 1 CIVIL CIRCUITO ORAL	MDN		AMPARO BAHAMON (LOTE No.4)		ACCIÓN REIVINDICATORIA	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	TIERRA BOMBA	060-24930	27-oct-23	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	MEDIANTE AUTO FECHADO 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026, FUE ADMITIDO POR PARTE DEL TRIBUNAL EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO, EL APODERADO DE LA DEMANDADA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL SUSTENTÓ EL RECURSO. EL ABOGADO DEL MINISTERIO DE DEFENSA PRESENTÓ TAMBIÉN ACTUACIÓN EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026, PENDIENTE PASE AL DESPACHO PARA RESOLVER DE FONDO.	ACTIVO	JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO	3106570015 juanroyero@yahoo.com
500	JUEZ 5 CIVIL DEL CIRCUITO - ORAL	MDN		JAIME SIERRA CUMPLIDO (LOTE No.2)		ACCIÓN REIVINDICATORIA	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	TIERRA BOMBA	060-24930	6-oct-23	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	MEDIANTE AUTO FECHADO 25 DE AGOSTO DE 2026, SE FIJÓ PARA EL 22 DE ENERO DE 2027, A LAS 10:30 A.M. FECHA Y HORA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	ACTIVO	JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO	3106570015 juanroyero@yahoo.com
000	JUEZ 4 CIVIL DEL CIRCUITO - ORAL	MDN		MARIO GÓMEZ (LOTE No.11)		ACCIÓN REIVINDICATORIA	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	TIERRA BOMBA	060-24930	16-mar-23	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	POR AUTO FECHADO 21 DE AGOSTO DE 2026, EL DESPACHO NO REPUSO EL AUTO ADIADO 22 DE ENERO DE 2026 MEDIANTE EL CUAL DECRETÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCESO Y CONCEDIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO.	ACTIVO	JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO	3106570015 juanroyero@yahoo.com
000	JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO - ORAL	MDN		LUIS FABREGAS (LOTENo.3)		ACCIÓN REIVINDICATORIA	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	TIERRA BOMBA	060-24930	10-mar-23	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	EN AUDIENCIA CELEBRADA EL PASADO 26 DE AGOSTO DE 2026, EL DESPACHO PROFIRIO SENTENCIA, NEGADO LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, CONTRA LA DESICIÓN FUE INTERPUESTO DE MANERA ORAL RECURSO DE APELACION, EL CUAL FUE CONCEDIDO EN EFECTO SUSPENSIVO, PENDIENTE EL ENVIO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA, PARA EL TRAMITE DE LA ALZADA	ACTIVO	JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO	3106570015 juanroyero@yahoo.com
	INSPECTOR POLICIA TIERRA BOMBA	MDN		LUIS FABREGAS (LOTE No.3)		RESTITUCIÓN DE BIEN FISCAL	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	TIERRA BOMBA	060-24930	16-feb-23	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	EL 28 DE JULIO DE 2025 SE SOLICITÓ IMPULSO PROCESAL AL INSPECCIÓN DE POLICÍA PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LA SOLICITUD DE PÉRDIDA DE COMPETENCIA ELEVADA POR EL ABOGADO-MONTENIENDO EN CUENTA QUE SE SIGUE PROCESO REIVINDICATORIO QUE CURSA EN EL JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, Y TENIENDO EN CUENTA LO ADELANTANDO DEL MISMO, SE PRESCINDIRÁ DE INSISTIR EN EL TRÁMITE POLICIVO, PUES SE HA FIJADO FECHA PARA AUDIENCIAS ART. 372 Y 373 DEL CGP, PARA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2026, POR AUTO FECHADO AGOSTO 20-08-2026.- EL PROCESO POLICIVO DEJÓ DE SER PROCEDENTE POR HABER CONCLUIDO EL PROCESO REIVINDICATORIO EN EL JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO, QUIEN TIENE LA COMPETENCIA FUNCIONAL EN ESTE ASUNTO, UNA VEZ RESUELVA EL TRIBUNAL EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO, SE ESTUDIARA LA POSIBILIDAD DE VOLVER A DARLE INICIO.	ACTIVO	JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO	3106570015 juanroyero@yahoo.com
500	JUEZ 5 CIVIL DEL CIRCUITO - ORAL	MDN		MANUEL HERRERA (LOTE No.38)		ACCIÓN REIVINDICATORIA	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	TIERRA BOMBA	060-24930	20-nov-17	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	MEDIANTE AUTO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2026, EL DESPACHO FIJÓ FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 Y 373 DEL CGP, PARA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 02:30 P.M.	ACTIVO	JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO	3106570015 juanroyero@yahoo.com

ARC	CARTAGENA	BNL01	13001310300 52016-0053100	JUEZ 5 CIVIL DEL CIRCUITO - ORAL	MDN		RÓMULO CONTRERAS (LOTE No.40)		ACCIÓN REIVINDICATORIA	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	TIERRA BOMBA	060-24930	8-ago-17	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	INICIAL/INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	MEDIANTE AUTO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2026, EL DESPACHO FIJÓ FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 Y 373 DEL CGP EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:30 A.M.	
ARC	CARTAGENA	BNL01	13001310300 52017000790O	JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO - ORAL	MDN		JORGE GARCIA (Lote No.37)		ACCIÓN REIVINDICATORIA	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	TIERRA BOMBA	060-24930	8-jun-17	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	MEDIANTE AUTO FECHADO 11 DE AGOSTO DE 2026, EL DESPACHO DISPUSO DESISTIR DE LA PRUEBA PERICIAL Y SE FIJÓ FCECHA PARA LAS AUDIENCIAS DE QUE TRATAN LOS ARTICULOS 372 Y 373 DEL CGP PARA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10:30 AM	
ARC	CARTAGENA	BNL01	13001310300 52017000780O	JUEZ 5 CIVIL DEL CIRCUITO - ORAL	MDN		JESÚS DÍAZ (LOTE No.19)		ACCIÓN REIVINDICATORIA	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	TIERRA BOMBA	060-24930	8-jun-17	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	POR AUTO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2026 SE ORDENÓ REQUERIR AL AUXILIAR DE JUSTICIA PRESENTE EL DICTAMEN PERICIAL, TENIENDO EN CUENTA QUE FUERON CANCELADOS LOS GASTOS.	
ARC	CARTAGENA	BNL01	13001310300 52017000800O	JUEZ 5 CIVIL DEL CIRCUITO - ORAL	MDN		ALFREDO AEROPEZ (LOTE No.28)		ACCIÓN REIVINDICATORIA	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	TIERRA BOMBA	060-24930	8-jun-17	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	EL DÍA 31 DE JULIO DE 2026 A LAS 10:30 A.M. SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 373 DEL CGP, SE PROFIRIÓ FALLO EN EL CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, AL NO PROBAR LOS REQUISITOS AXIOLÓGICOS DE LA REIVINDICACIÓN, SE CONDENÓ EN COSTAS AL DEMANDANTE, CONTRA LA DECISIÓN SE INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN.	
ARC	CARTAGENA	BNL01	13001310300 52017000930O	JUEZ 5 CIVIL DEL CIRCUITO - ORAL	MDN		MARIA EUGENIA VELEZ (LOTE No.27)		ACCIÓN REIVINDICATORIA	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	TIERRA BOMBA	060-24930	8-jun-17	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	POR AUTO FECHADO 26 DE AGOSTO DE 2026, SE FIJO PARA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 2 PM FECHA Y HORA PARA LA CONTINUACION DE LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	
ARC	CARTAGENA	BNL01	13001310300 52017000830O	JUEZ 5 CIVIL DEL CIRCUITO - ORAL	MDN		ANDRÉS CONTRERAS (LOTE No. 24)		ACCIÓN REIVINDICATORIA	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	TIERRA BOMBA	060-24930	8-jun-17	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	POR AUTO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2026, EL JUZGADO DISPUSO NUEVA FECHA PARA QUE LAS PARTES Y A SUS APODERADOS, CONCURRAN AL AGOTAMIENTO DE LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 Y 373 DEL CGP, PARA EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:30 A.M.	
ARC	CARTAGENA	BNL01	13001310300 52017000820O	JUEZ 5 CIVIL DEL CIRCUITO - ORAL	MDN		CLEMENTE ELLES (LOTE No.10)		ACCIÓN REIVINDICATORIA	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	TIERRA BOMBA	060-24930	8-jun-17	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	POR AUTO FECHADO 26 DE AGOSTO DE 2026, SE FIJO PARA EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2027 A LAS 10:30 AM FECHA Y HORA PARA LA CONTINUACION DE LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	
ARC	CARTAGENA	BNL01	13001310300l-201700-08100	JUEZ 1 CIVIL DEL CIRCUITO - ORAL	MDN		MARIA ROSA GUERRERO (LOTE 39)		ACCIÓN REIVINDICATORIA	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	TIERRA BOMBA	060-24930	24-abr-17	N/A	SENTENCIA FAVORABLE DE FECHA 25 SEPT-2024	SENTENCIA FAVORABLE DE FECHA 25-SEPT-2024		N/A	N/A	N/A	N/A	SI	INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	SENTENCIA FAVORABLE DE FECHA 25-SEPT-2024, SE SOLICITO EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2026, AL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, PARA QUE SE REQUIERA A LA INSPECCION DE POLICIA DE TIERRA BOMBA A FIN DE QUE DE MANERA INMEDIATA SE PROCEDA A DARLE CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE ENTREGA DEL INMUEBLE. LA INSPECCION DE POLICIA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026, NOTIFICÓ AL APODERADO DEL MIN DEFENSA, SOBRE LA PRACTICA DE DILIGENCIA DE ENTREGA, QUE SE LLEVARÍA A CABO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026, Y TENIENDO EN CUENTA LA PROXIMIDAD DEL MISMO, ADEMAS DE LOS PLANFETOS AMENAZADORES POR PARTE DE LA COMUNIDAD, SE SOLICITÓ EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026, LA REPROGRMACION DE LA DILIGENCIA, PENDIENTE QUE SE FIJE NUEVAMENTE	

3600	JUEZ 1 CIVIL DEL CIRCUITO - ORAL	MDN		FRANCISCO LÓPEZ (LOTE No.12)		ACCIÓN REIVINDICATORIA	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	TIERRA BOMBA	060-24930	17-abr-17	N/A	SENTENCIA FAVORABLE 12-JUN-2024	SENTENCIA FAVORABLE 12-JUN-2024		N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SENTENCIA	TERMINÓ CON SENTENCIA FAVORABLE DE FECHA 12-JUN-2024.SE SOLICITÓ AL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, SE SOLICITO EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2026, AL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, PARA QUE SE REQUIERA A LA INSPECCION DE POLICIA DE TIERRA BOMBA A FIN DE QUE DE MANERA INMEDIATA SE PROCEDA A DARLE CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE ENTREGA DEL INMUEBLE. TENIENDO EN CUENTA LOS ACERCAMIENTOS CON LA COMUNIDAD PARA EFECTOS DE LA TITULACION COLECTIVA, SE CONSIDERA NECESARIO SUSPENDER ESTAS DILIGENCIAS HASTA TANTO SE CONCRETE SI SE CONTINUA CON EL PROCESO DE RESTITUCION POR PARTE DE LA INSPECCION DE POLICIA EN CUMPLIMIENTO A LA ORDEN JUDICIAL IMPARTIDA, O SI SE TOMA OTRA DECESICION AL RESPECTO.	ACTIVO	JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO	3106570015 juanroyero@yahoo.com
3500	JUEZ 1 CIVIL DEL CIRCUITO - ORAL	MDN		JOSÉ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (Lote No.14)		ACCIÓN REIVINDICATORIA	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	TIERRA BOMBA	060-24930	3-mar-17	N/A	FALLO FAVORABLE CON SENTENCIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023.	FALLO FAVORABLE CON SENTENCIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023.		N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SENTENCIA	TERMINÓ CON SENTENCIA FAVORABLE DE FECHA 26 OCT-2023. SE SOLICITÓ AL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2026, PARA QUE SE REQUIERA A LA INSPECCION DE POLICIA DE TIERRA BOMBA A FIN DE QUE DE MANERA INMEDIATA SE PROCEDA A DARLE CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE ENTREGA DEL INMUEBLE.TENIENDO EN CUENTA LOS ACERCAMIENTOS CON LA COMUNIDAD PARA EFECTOS DE LA TITULACION COLECTIVA, SE CONSIDERA NECESARIO SUSPENDER ESTAS DILIGENCIAS HASTA TANTO SE CONCRETE SI SE CONTINUA CON EL PROCESO DE RESTITUCION POR PARTE DE LA INSPECCION DE POLICIA EN CUMPLIMIENTO A LA ORDEN JUDICIAL IMPARTIDA, O SI SE TOMA OTRA DECESICION AL RESPECTO.	ACTIVO	JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO	3106570015 juanroyero@yahoo.com
3300	JUEZ 4 CIVIL DEL CIRCUITO - ORAL	MDN		LORENZA CONTRERAS GUERRA (LOTE No.7)		ACCIÓN REIVINDICATORIA	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	TIERRA BOMBA	060-24930	15-feb-17	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SENTENCIA	POR AUTO FECHADO 20 DE MARZO DE 2026, EL JUZGADO DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO Y ORDENÓ EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE SE HUBIESEN DECRETADO EN ESTE ASUNTO, CONTRA ESTE PRONUNCIAMIENTO SE PRESENTÓ RECURSO DE APELACIÓN EL DÍA 23 DE MARZO DE 2026. SE ENCUENTRA PENDIENTE QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR SE PRONUNCIE DE FONDO.	ACTIVO	JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO	3106570015 juanroyero@yahoo.com
00	JUEZ 8 CIVIL DEL CIRCUITO - ORAL	MDN		ORLANDO CORRALES Y OSCAR PUERTAS (Lote No. 42)		ACCIÓN REIVINDICATORIA	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	TIERRA BOMBA	060-24930	11-oct-12	N/A	EL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO, EN PROVIDENCIA ADIADA 23 DE ENERO DE 2019 PROFIERE FALLO DESFAVORABLE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, LA CUAL FUE APELADA POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD.	EL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO, EN PROVIDENCIA ADIADA 23 DE ENERO DE 2019 PROFIERE FALLO DESFAVORABLE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, LA CUAL FUE APELADA POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD.		EL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO, EN PROVIDENCIA ADIADA 23 DE ENERO DE 2019 PROFIERE FALLO DESFAVORABLE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, LA CUAL FUE APELADA POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD.	EL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO, EN PROVIDENCIA ADIADA 23 DE ENERO DE 2019 PROFIERE FALLO DESFAVORABLE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, LA CUAL FUE APELADA POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD.	EL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO, EN PROVIDENCIA ADIADA 23 DE ENERO DE 2019 PROFIERE FALLO DESFAVORABLE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, LA CUAL FUE APELADA POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD.	SI	SENTENCIA	CON SENTENCIA 23 DE ENERO DE 2019 SE PRODUCE FALLO DESFAVORABLE Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA EN FALLO DE 21 DE OCTUBRE DE 2019 REVOCA EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA ASCEDIENDO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	ACTIVO	JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO	3106570015 juanroyero@yahoo.com
100	JUEZ 1 CIVIL DEL CIRCUITO - ORAL	MDN		REYNALDO GARCIA (LOTE No. 16)		ACCIÓN REIVINDICATORIA	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	TIERRA BOMBA	060-24930	11-oct-12	N/A	CON SENTENCIA DE FECHA DE 6 DE FEBRERO DE 2018, SE DICTÓ SENTENCIA ACCEDIENDO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	CON SENTENCIA DE FECHA DE 6 DE FEBRERO DE 2018, SE DICTÓ SENTENCIA ACCEDIENDO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.		N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SENTENCIA	CON SENTENCIA DE FECHA DE 6 DE FEBRERO DE 2018, SE DICTÓ SENTENCIA ACCEDIENDO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	ACTIVO	JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO	3106570015 juanroyero@yahoo.com
												PROCESOS PREDIO FISCAL COQUITO - ISLA DE BARÚ											
	INSPECTOR POLICIA SANTA ANA	MDN		JULIO ENRIQUE ANGEL MENDIETA		QUERELLA POLICIVA	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	COQUITO	060-141173	21-nov-23	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2025, SE LLEVÓ A CABO AUDIENCIA EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE SANTA, LA CUAL SE SUSPENDIÓ PARA CONTINUARLA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 9 A.M. PERO A RAIZ DE LAS ACCIONES DE TUTELA PRESENTADAS POR EL QUERELLADO LA INSPECCIÓN DE POLICIA NO CONTINUO CON EL TRAMITE DE LA MISMA POR HABER PERDIDO COMPETENCIA FUNCIONAL A RAIZ DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO REIVINDICATORIO QUE CURSA EN EL JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, DONDE EL QUERELLADO ES DEMANDADO.	ACTIVO	JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO	3106570015 juanroyero@yahoo.com
	CARDIQUE	MDN		INDETERMINADOS		DENUNCIA POR TALA DE VEGETACIÓN Y MANGLAR	AFECTACIÓN DE MEDIO AMBIENTE	COQUITO	060-141173	2-nov-23	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		PENDIENTE QUE EL ABOGADO MDN -ARC REALICE EL ACERCAMIENTO PARA LA CONSULTA ANTE LA CORPORACIÓN DE CARDIQUE	ACTIVO	JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO	3106570015 juanroyero@yahoo.com

ARC	CARTAGENA	BNL01	13001310300 7 2023 0016200	JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO	MDN		JOSÉ CAMILO AREVALO GUERRERO Y OTROS		ACCIÓN REIVINDITORIO	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	COQUITO	060-141173	10-jul-23	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	MEDIANTE AUTO FECHADO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EL DESPACHO RESOLVIO LAS DIFERENTE SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS DEMANDADOS, MANTENIENDO INCOLUME EL PROCESO HASTA FECHA, PERO ORDENÓ LA VINCULACION DE UN NUEVO TERCERO DE NOMBRE JHON, SIN MAS DATOS, PARA ELLO, LA CARGA DE NOTIFICARLO Y DEMAS CIRCUNSTANCIA SE LE IMPUSO AL DEMANDANTE, POR LO QUE SE INTERPUSO RECURSO DE REPOSICION CONTRA ESA ORDEN, PENDIENTE SE RESUELVA.
ARC	CARTAGENA	BNL01	13001160011282023-17394	FISCALIA SECCIONAL 22	MDN		JOSÉ CAMILO AREVALO GUERRERO E INDETERMINADOS		DENUNCIA PENAL	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	COQUITO	060-141173	24-abr-23	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		EL DÍA 4 DE MARZO DE 2026 SE SOLICITÓ IMPULSO PROCESAL A LA FISCALIA 22, LO ANTERIOR, EN EL SENTIDO DE ORDENAR LA MESA TÉCNICA PARA COORDINAR LA INSPECCIÓN JUDICIAL AL LUGAR DE LOS HECHOS. AL RESPECTO EL ABOGADO MDN REALIZÓ ACERCAMIENTO A FISCALIA DIA 06 DE AGOSTO DE 2026, ESTÁ TRÁMITE.

PROCESO JUDICIAL PREDIO LA ESMERALDA DE ZAMBRANO DPTO. BOLÍVAR

ARC	CARTAGENA	BNL01	13244318900122022-00036-00	JUEZ 3 PROMISCUO DEL CIRCUITO DEL CARMEN DE BOLÍVAR	MDN		MARIOS BOSSA Y OTROS		ACCIÓN REIVINDITORIO	RECUPERACIÓN ÁREA DE TERRENO	LA ESMERALDA	062-8425	24-mar-22	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026, SE PUSO EN CONOCIMIENTO DEL DESPACHO, QUE LE FUE CANCELADO AL PERITO DESIGANDO EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDIA AL MINISTERIO DE DEFENSA.

PROCESO JUDICIAL ANTE LA JURISDICCION CONTENSIOSA ADMINISTRATIVA

ARC	CARTAGENA	BNL01	13001-23-33-000-2019-00500-00	TRIBUNAL CONTENSIOSO ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA		MDN- ARC		ACCIÓN POPULAR	AFECTACIÓN AL ESPACIO PÚBLICO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS	LOS CARACOLES	RELACIONADO CON VARIAS M. I.	3/02/2020	N/A	16/11/2021	DESFAVORABLE	Jue 5/05/2022 1:35 PM	CONSEJO DE ESTADO	5/03/2026	CONFIRMANDO LA SENTENCIA Y MANTENIENDO LAS ÓRDENES IMPARTIDAS A LA ARMADA NACIONAL.	18/03/2026	SI	SENTENCIA		
ARC	CARTAGENA	BNL01	13-001-23-33-000-2019-00407-00	TRIBUNAL CONTENSIOSO ADMINISTRATIVO DE BOLOVAR	FUMECO SAS	800.221.755-2	MDN- ARC		CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	OBTENER LA DECLARATORIA DE NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NO. 192 - ARC-CBN1-2016 DE 13 DE JULIO DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICÓ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 001-CBN1-ADBN1-20	PARQUE DE LA MARINA	060-50149		N/A	30/07/2024	DECLARÓ LA NULIDAD ABSOLUTA DE CONTRATO , BAJO LA TESIS DE QUE ES UN BIEN DE USO PÚBLICO	27/10/2025	CONSEJO DE ESTADO	N/A	N/A	N/A	N/A		SE ENCUENTRA EN EL CONSEJO DE ESTADO PENDIENTE RESOLVER EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO CONTRA EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA, EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA SITUACIÓN JURIDICA DEL PARQUE DE LA MARINA, AL DETERMINAR EN LA SENTENCIA QUE ES UN BIEN DE USO PÚBLICO Y NO UN BIEN FISCAL PATRIMONIAL.
ARC	CARTAGENA	BNL01	13-001-33-33-002-2021-00245-00	JUZGADO 2 ADTIVO DE CARTAGENA	Consorcio CA-HE		MDN- ARC		CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	DECLÁRESE LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO 0118-ARC-CBN1-2020 DEL 25 DE AGOSTO DE 2020, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO NO. 0149-ARC-CBN1-2020 DEL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2020	BASE NAVAL L01	060-50149	9/02/2022	$ 70.224.240,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	EL 23 DE JUNIO DE 2023 A LAS 3:00 PM SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA PROGRAMADA, ORDENANDO EN LA MISMA UNA PRUEBA DE OFICIO, SE FIJÓ FECHA PARA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2026, Y DE DIO TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN LOS CUALES SE PRESENTARON EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2026.

Certificación de retención personas naturales prestadoras de servicios personales

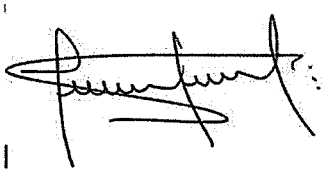
Bajo gravedad de juramento me permito certificar que:

Sobre los ingresos percibidos SI ( ) ó NO (x) se tomarán costos o deducciones asociados a dicha renta, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del decreto único reglamentario 1625 de 2016.

Si **NO** utilizo al final del año costos y gastos para enfrentarlos a mis ingresos por favor aplicar la tarifa de retención establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

En caso afirmativo, en donde **SI** adjunto costos y gastos para enfrentarlos a mis ingresos por favor aplicar las retenciones con las tarifas tradicionales del artículo 392 del ET (4%, 6%, 10% u 11%).

Cordialmente,



Nombres: JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO

Cedula:73132515

Fecha: septiembre 23 de 2026

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73132515		ROYERO ARROYO JUAN FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 30 c#59-74	CARTAGENA-BOLIVAR	6637636	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	656412728	9509738180	I	2026/09/04	2026/09/15	BANCO DAVIVIENDA	11	$977,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerad SENA e IC
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$474,000			$0	$0			$3,000,000		$15,700		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)																						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$474,000			$0	$0			$3,000,000		$15,700		$0	$0	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (2 Afiliados)																						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$474,000			$0	$0			$3,000,000		$15,700		$0	$0	
1	CC	1143414108	ROYERO JUAN																		0	$0	$0	EPS002	30	$0	$99,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No
2	CC	73132515	ROYERO JUAN																		23020 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$375,000		0	$0	$0	14-25	30	$3,000,000	0.522%	$15,700	0	$0	$0	No
Total Afiliados(2)																						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$474,000			$0	$0			$3,000,000		$15,700		$0	$0	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$480,000	$4,000	$0	$484,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$480,000	$4,000	$0	$484,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,700	$200	$0	$15,900
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$15,700	$200	$0	$15,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$474,000	$4,000	$0	$478,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$474,000	$4,000	$0	$478,000
TOTAL				1	$969,700	$8,200	$0	$977,900

JUAN FERNANDO ROYERO
ABOGADO UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
310 6570015 | juanroyero@yahoo.com

Cartagena, septiembre 23 de 2026.-

Señora
Jefe Departamento de Administración BNLO1
Ciudad.

ASUNTO: Confirmación pago de aportes seguridad social

Con mi acostumbrado respeto y conforme a lo solicitado paso manifiesto a ustedes que asumo por mi cuenta el pago de la seguridad social que me corresponde y así mismo le informo que las cotizaciones y pagos a realizar, corresponden a la totalidad de los ingresos recibidos de una o varias actividades como lo indica el artículo 89 de la Ley 2277 de 2022.

Cordialmente,

JUAN F. ROYERO ARROYO
ABOGADO. -

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141236461055

(415)7707212489984(8020) 000014123646105 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 1 3 2 5 1 5	3	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 1 3 2 5 1 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROYERO	ARROYO	JUAN	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: CL 30 C 5974 TO 2 AP 805 ED BALEARES

42. Correo electrónico: juanroyero@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 5 7 0 0 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 1 0 5 0 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinal

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-18 / 07:15:27PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	CG-1078497	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40257069	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/08/2026	24:00 Horas Del	24/04/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

OMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF
ECA FINANCIERA
LOMBIA